

ANEXO 4 PROYECTO DE ACTIVIDADES

(A PRESENTAR EN DOCUMENTO ADJUNTO)

DATOS GENERALES
Nombre:
Domicilio:
Localidad : C.P.
Teléfono Fax E- mail
Código de identificación fiscal.....

Índice mínimo requerido para la presentación del Proyecto. (Contenidos del proyecto que se debe adjuntar).

DATOS DEL PROGRAMA O PROYECTO

UBICACIÓN:

DESTINATARIOS DEL PROYECTO:

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.
OBJETIVOS. Generales. Específicos.

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO TEMPORADA 2017-18. Contenidos.

MÉTODO DE TRABAJO. Metodología
--

VIABILIDAD TÉCNICA. Equipo Técnico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DEPORTIVO DE TEMPORADA 2017-18

- 1) Dar la correcta publicidad y promoción de la colaboración recibida por parte del Ayuntamiento de Pinto.
- 2) Número de equipos participantes en competiciones locales y federadas, por categorías.
 - Presupuesto destinado a deporte federado.
- 3) Convenios de colaboración con el Ayuntamiento. Estructura y programas de promoción deportiva en las categorías menores.
- 4) Número de componentes técnicos (entrenadores) responsabilizados de grupos deportivos que entrenen al menos dos veces por semana.
- 5) Número de deportistas de la asociación o club INFANTILES/ADULTOS. Diferenciar.
- 6) Desarrollo de programas y competiciones en régimen de colaborador y/u organizador.
- 7) Establecimiento de cuotas por parte del Club a los usuarios y socios de la entidad.
- 8) Programas deportivos de las asociaciones, entidades y clubes que potencien la actividad física y el deporte en la mujer.
- 9) Existencia de Deporte femenino activo dentro de las actividades promovidas por el Club o entidad dentro de la programación anual.
- 10) Sección de club enfocado hacia la integración de deportistas con discapacidad.
- 11) Asociaciones o clubes que adopten medidas contra la exclusión social infantil.

Los apartados y contenidos del proyecto objeto de valoración que no se identifiquen en el proyecto no se valorarán siendo la puntuación obtenida en dicho apartado de 0 puntos.

Pinto, de de 2018.

(Firma del solicitante y sello de la entidad)

Todos los campos son obligatorios.

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.